



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA REUNION DE INSTALACION DE LA COMISION DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO, CORRESPONDIENTE A SU PRIMERA REUNION PLENARIA PARA SU INSTALACION FORMAL, EFECTUADA EL DIA 11 DEL MES DE OCTUBRE DE 2006.

Siendo las 13:15 horas del día 11 del mes de octubre de 2006, en el salón "B" ubicado en el edificio "G", del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los diputados integrantes de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha lunes 9 de octubre del presente año, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y presentación de los integrantes de la Comisión.
2. Declaratoria del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Intervención y declaración formal de la instalación a cargo del Diputado Armando Enríquez Flores Presidente de la Comisión.
5. Intervención de los ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión.
6. Asuntos Generales
7. Clausura.

1. Registro de asistencia y presentación de los integrantes de la Comisión.

De acuerdo al orden del día se pasó lista de asistencia encontrándose presentes los CC. Diputados:

Diputados Mesa Directiva:

Armando Enríquez Flores (Presidente)
Gustavo Macias Zambrano (Secretario)
Carlos Madrazo Limón (Secretario)
Gustavo Ramírez Villarreal (Secretario)
Francisco Márquez Tinoco (Secretario)
José Rosas Aispuro Torres (Secretario)

Diputados Integrantes:

Juan Dario Arreola Calderón
Alliet Mariana Bautista Bravo
Andrés Carballo Bustamante
Eduardo Elías Espino Abuxapqui
Nelly Asunción Hurtado Pérez



**PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante
Ramón Landeros González
Erika Larregui Nagel
Rene Lezama Aradillas
Maria Soledad Limas Frescas
Santiago López Becerra
Rocío del Carmen Morgan Franco
Alejandro Olivares Monterrubio
Luis Sánchez Jiménez V.
Martha Angélica Tagle Martínez
Carlos Alberto Torres Torres
Víctor Leopoldo Valencia de los Santos
José Guillermo Velázquez Gutiérrez

A continuación, cada uno de los integrantes de la Comisión intervinieron diciendo su nombre y Grupo Parlamentario.

2. Declaración de quórum

En virtud de que se contó con el quórum reglamento, el Presidente de la Comisión, Diputado Armando Enríquez Flores, dio por iniciada la reunión.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Diputado Armando Enríquez Flores, puso a consideración de los integrantes presentes de la Comisión del Orden del día.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, la Presidencia procedió a someterlo a votación, pidiéndoles que quienes estuvieran de acuerdo levantaran la mano. A continuación, fue aprobado por unanimidad.

4. Intervención y declaración formal de instalación, a cargo del Diputado Armando Enríquez Flores, Presidente de la Comisión.

El Diputado Armando Enríquez Flores, en su carácter de Presidente de la Comisión, manifestó que la experiencia de los integrantes de la Comisión enriquecerá los trabajos que se realicen, independientemente de la filiación partidista de cada uno de ellos. Presentó como invitada a la Lic. Gloria del Carmen Muñoz León, Coordinadora del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acto seguido y siendo las 13:35 horas, el Presidente de la Comisión, Diputado Armando Enríquez Flores procedió a declarar formalmente instalada la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados.

5. Intervención a cargo de los Diputados de la Comisión

A continuación, procedieron a dirigir un mensaje los siguientes diputados:

Hizo uso de la palabra el Secretario de la Comisión el Diputado Carlos Madrazo Limón del Partido Acción Nacional, señaló que el artículo número uno de la Constitución debería de ser el que hoy en día es el 39, donde señala que la soberanía reside en el pueblo y que el poder público se establece para beneficio de éste, o sea, que la única razón de existir, en sí, del gobierno, es beneficiar al pueblo y que México eligió organizarse en una Federación conformada por 32 entidades federativas y por más de dos mil 400 municipios hoy en día, y que a través de esta conformación se esta tratando de servir al pueblo lo mejor posible. Dijo también que México tuvo luchas en el siglo XIX para lograr su conformación y que finalmente hoy en día y después de la Constitución del 17, el municipio queda claramente establecido como la forma en la cual los estados se tienen que organizar precisamente para llegar y brindar los servicios que el pueblo necesita.

Que hubo tiempos en la primera parte del siglo XX en donde la Federación empezó a arrebatar muchas de las funciones que eran propias de los estados y de los municipios y que hoy, los legisladores en el Congreso de la Unión, tienen una gran cantidad de atribuciones para legislar al respecto de muchas actividades que son inclusive propias del mismo municipios; y que en esta Legislatura tienen que hacer grandes cambios, puesto que ahora que México ya eligió ser un país democrático y que a través de esta democracia tienen, de todos los partidos, gobernando en todos los municipios y de los tres partidos más importantes en los estados, y para ello deben de ir puliendo, mejorando esa relación entre la Federación, estados y municipios.

También señaló que en la actualidad el gobierno federal ya no es tan poderoso como solía serlo, que mucho de ese poder se fue hacia los gobiernos de los estados y a través de esas modificaciones que se hicieron en el 97 primero con el Ramo 33 y luego en el 99 con lo que fueron las modificaciones constitucionales, también el municipio tiene ya gran fortaleza. Pero que hay muchas actividades que no están siendo bien articuladas a través de la legislación que hoy se tiene, tales como la seguridad pública en donde actúa, muchas veces, la policía del estado, pero no tiene



**PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS**

contacto con la policía municipal, simplemente porque son dos policías de dos diferentes partidos y que es así en otros ámbitos como el agua, la salud, en protección civil, en la educación, por lo que se necesita hacer cumplir el artículo 39.

Por ultimo señaló que es necesario establecer las bases siendo un Congreso que es cada vez más responsable, más concededor y, sobre todo, más entregado hacia esta nación mexicana que bien que lo merece.

Por su parte el diputado Francisco Márquez Tinoco, del Partido de la Revolución Democrática, dijo que, quisiera que los tintes partidistas puedan ser superados fácilmente, porque la mayoría de ellos han ocupado cargos municipales, donde entendieron que las necesidades son otras, que lo que se requiere en los municipios, por supuesto son recursos, se requiere mayor autonomía, mayor potestad tributaria y otros temas, por lo que se debían de olvidar totalmente de partido, que simple y sencillamente se vean como diputados, que todos tienen los mismos derechos, el mismo peso, las mismas condiciones y que de esa manera empezaran a trabajar para que las cosas se den bien en la Comisión, que sin duda tiene mucho que aportar.

Respecto al federalismo señaló que es un tema que sigue pendiente en la agenda nacional, ya que la historia de este país dijo dice que desde que se creó la República Mexicana, se crearon estados pero no entidades federativas, sigue estando pendiente una reforma municipal a fondo, la última fue cuando estuvo Miguel Madrid.

Por lo que señaló que tienen un compromiso fundamental muy grande, debido a que sigue existiendo un centralismo muy marcado en nuestro país, sobre todo en el asunto de recaudación de impuestos de ingresos, y por eso tienen que trabajar para que eso que se creó en el 98 del Ramo 33 se siga fortaleciendo la hacienda pública municipal.

Señaló que para ello es necesario que como legisladores establezcan las bases constitucionales para una distribución de ingresos equitativa entre la Federación, los estados y los municipios, de la misma manera establecer las potestades tributarias y las responsabilidades de la Federación, los estados y los municipios, también dijo debe haber una elección separada de presidentes municipales y regidores, porque ello implicaría sin duda que se puedan tener regidores con una mayor representación en los municipios y obviamente que los territorios quedan representados de manera equitativa, como debe de ser.

Habló también de que el servicio municipal de carrera sea establecido ya de manera obligatoria, y de la obligación que los presidentes municipales, a que los integrantes



**PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS**

de los cabildos cumplan con lo que establece la ley orgánica municipal, porque también luego le dan más recursos, mayores potestades, pero también es cierto que no cumplen cabalmente con lo que establece la ley orgánica municipal.

Señaló la importancia de los derechos de los municipios a asociarse, sobre todo de los municipios conurbados, metropolitanos, donde sin duda se requiere una mayor coordinación, para poder atender los asuntos de servicios públicos municipales básicamente y resaltó de la importancia de reconocer la categoría de los municipios indígenas en el país, ya que es un reclamo de los indígenas.

Recalcó la importancia de precisar las facultades de los municipios en materia de educación, de salud, de ecología y de asentamientos humanos, temas que sin duda todavía dejan muchas lagunas legales, que tendrán que darle esa certeza jurídica a los municipios, para que puedan desarrollarse como tiene que ser.

También señaló la importancia de que la Cámara de Diputados y la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo busquen crear el Centro de Estudios Municipales de la Cámara de Diputados, para manejar y difundir toda la información y todo el marco normativo que requieren los presidentes municipales y los ayuntamientos para poder cumplir de manera mucho mejor con el compromiso y la función que tienen.

Y finalmente, habló de reformar la Constitución, para que los estados, ya no se llamen estados sino que sean entidades federativas, debido a que si se habla de federalismo, deben de darle las potestades, no sólo tributarias sino también la autonomía a los municipios.

Por parte del Partido Revolucionario Institucional, hizo uso de la palabra el Diputado Alfonso Izquierdo Bustamante quien señaló que en 1997 la gran reforma electoral definió que los partidos políticos fueran entidades de interés público, que incluyó en la Constitución esa condición, y que más allá de decir, que más allá de sus partidarios, no precisamente porque tengan partido, tienen principios y porque tienen valores, y hagan un esfuerzo en la suma de la diversidad y la pluralidad.

Señaló que hay temas importantísimos en la agenda del federalismo, que evidentemente no se puede hablar del nuevo federalismo, que no saben cuándo empieza a ser nuevo y cuándo deja de hacerlo, que se requiere hablar de un federalismo integrador. Que se necesita articular precisamente el nuevo rostro del Pacto Federal, y en el Pacto Federal hoy, casi el 80 por ciento de la población del país vive en intermunicipalidades.



**PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Dijo que somos principalmente el resultado de un conjunto de experiencias, que se han ido modelando con la pluralidad republicana, que hemos ido reconociendo en las capacidades de quienes han llegado a los gobiernos municipales y estatales, con los que de manera leal, ya que somos hombres procesados en las instituciones y que creemos en la renovación de éstas pero precisamente por la vía de las instituciones.

Continuando con la lista de oradores hizo uso de la palabra la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Convergencia, quien agradeció la oportunidad de intervenir en la reunión, y señaló que era del interés del grupo parlamentario de Convergencia aportar un documento que trabajaron con la intención de proponer algunos de lo que consideraban deberían ser prioridades durante esta Comisión, en las que señaló desahogar los asuntos más importantes de los municipios en el marco del nuevo federalismo; que se impulse una legislación promotora de relaciones efectivas con el gobierno federal y los municipios, rescatar las conclusiones de la Conferencia Nacional del Municipio Mexicano, el trabajo de la Asociación de Municipios de México, la Federación Nacional de Municipios en México y demás órganos para la conformación de acuerdos políticos con el fin de que brinden una relación productiva en el fortalecimiento fiscal y financiero de los municipios que merezcan la descentralización.

El plantear que los gobiernos locales asuman el compromiso federalista, para que las facultades del municipio se ejerzan con la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el destino de las comunidades, así como propiciar que los paquetes económicos anuales para los municipios establezcan avances concretos en el fortalecimiento fiscal y financiero de los municipios. Considero que esa será una tarea de primerísimo orden, porque viene precisamente esa discusión al interior de la Cámara.

También –dijo– que es necesario propiciar el establecimiento de una agenda con los gobernadores, los congresos locales y organismos internacionales, lo que permitirá sumar la capacidad política de la Federación y los municipios a favor del nuevo equilibrio que el país tanto necesita para mitigar el centralismo “de facto”, a una descentralización municipal mediante una eficiente dinámica de la administración pública que mitigue las prácticas deshonestas; que verdaderamente se sancionen en responsabilidades de los servidores públicos.

Y finalmente, señaló acrecentar la participación de los estados y la Federación en la administración de los recursos municipales para inversión en salud, educación, empleo y desarrollo democrático del municipio.



**PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS**

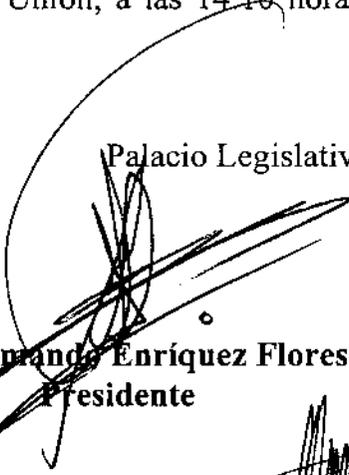
6. Asuntos Generales

No habiendo quien hiciera uso de la palabra para asuntos generales, se procedió a continuar con el siguiente punto del orden del día.

7. Clausura de la Reunión

El Presidente de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, el Diputado Armando Enríquez Flores, dio por clausurada la reunión de instalación de la Comisión del Fortalecimiento al Federalismo de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, a las 14:10 horas del día 11 de octubre de 2006.

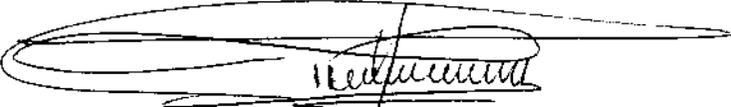
Palacio Legislativo, a 31 de octubre de 2006.


Dip. Armando Enríquez Flores
Presidente


Dip. Gustavo Macías Zambrano
Secretario


Dip. Carlos Madrazo Limón
Secretario


Dip. Gustavo Ramírez Villarreal
Secretario


Dip. Francisco Márquez Tinoco
Secretario


Dip. José Rosas Aispuro Torres
Secretario